

PROGRAMA DE LA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



Marco de Colaboración

Título:	Monitoreo de estándares de integridad y mecanismos anticorrupción en la Convención Constitucional.
Efecto Programa País (2019-2022):	En 2022, las instituciones del Estado se han modernizado, incorporando mecanismos de participación, transparencia y rendición de cuentas, promoviendo la probidad e integridad pública, implementando políticas intersectoriales, territorialmente equilibradas y alineadas con los ODS, para no dejar a nadie atrás.
Fecha de Inicio:	10 de junio de 2021
Fecha de Cierre:	31 de diciembre de 2021
Donante:	PNUD – TRAC 2

Breve Descripción

El proyecto busca analizar cómo la Convención Constitucional (CC) adopta estándares de integridad y mecanismos para prevenir la corrupción en su funcionamiento y resguardar la conducta de sus integrantes, incluyendo las medidas de transparencia, rendición de cuentas y el control del cumplimiento de las obligaciones legales de integridad de sus 155 integrantes. Se producirá un informe final que incluye lecciones aprendidas que se espera sirvan de insumo para futuros procesos de cambio constitucional en el mundo.

Número de Proyecto:	00122229	Recursos totales:	US \$ 60.000.-
Número de Output:	00117905	Distribución de los recursos:	
Producto(s) Indicativo(s) con Indicador de Género (IG 2 ó 3):		PNUD - TRAC 2:	US \$ 60.000.-
Producto:	Informe final sobre la adopción, por parte de la Convención Constitucional de estándares de integridad y mecanismos para prevenir la corrupción, considerando variables de género en el análisis y en la identificación de lecciones aprendidas. (IG2)		

Aprobado por (RR):

I. Contexto

En Chile, en el mes de octubre de 2019, ocurrieron una serie de masivas manifestaciones civiles, motivadas en gran medida por demandas ciudadanas de mayor igualdad en diversas áreas: económica, laboral, de género, de pensiones. Frente a esta situación, se llegó a un acuerdo político para iniciar un proceso de redacción de una nueva Constitución con el fin de dar solución a esta crisis social. Como consecuencia, una Convención Constitucional compuesta por 155 representantes electos y electas recientemente en un proceso totalmente abierto y democrático, comenzará la redacción de la nueva Constitución. La observancia de las normas de integridad y la adopción de mecanismos para prevenir los conflictos de intereses, el tráfico de influencias y la corrupción en general, resultan ser claves para garantizar el éxito del proceso constituyente, en un contexto en el que las instituciones en general ya enfrentaban bajos niveles de confianza y legitimidad.

Una serie de disposiciones relacionadas con la integridad y la lucha contra la corrupción que ya están en vigor en la actual Constitución serán aplicables a los miembros de la Convención, como la observancia del principio de transparencia en general y aplicado también a aspectos específicos como las declaraciones de patrimonio e intereses, viajes realizados, regalos recibidos y reuniones sostenidas con lobbystas y gestores de intereses particulares. Sin embargo, algunos aspectos como la determinación de quiénes se harán responsables del control de las disposiciones éticas, las vías de reclamo o los plazos y procedimientos concretos para responder a solicitudes de información, aún no se han regulado por completo y su forma de aplicación aún no está clara.

El monitoreo de la forma en que se debatan, prioricen y adopten esas normas y mecanismos es fundamental para promover la rendición de cuentas por parte de la Convención Constitucional, como también ayudará a determinar las lecciones aprendidas para los futuros procesos de elaboración de constituciones y otros órganos representativos en otros países.

II. Objetivo y producto(s) esperados

Para diciembre de 2021, se espera contar con un informe de análisis sobre cómo la Convención Constitucional adoptó e implementó estándares de integridad y mecanismos anticorrupción para su funcionamiento y para resguardar la conducta de las y los convencionales constituyentes, asesores y asesoras, y demás personas vinculadas a la Convención, destacando las principales lecciones aprendidas en esta experiencia.

Junto con los estándares de integridad y mecanismos anticorrupción, este informe deberá abordar aspectos de igualdad de género que inciden en la integridad. Al respecto y a modo de ejemplo, se explorará en ámbitos relativos a:

- Observancia de principio de igualdad de género en el reglamento de la CC y en las demás normas, políticas o mecanismos de promoción de la integridad.
- Análisis de las normas y mecanismos adoptados por la CC para prevenir y tratar la discriminación, el acoso sexual y laboral, y la extorsión sexual como forma de corrupción.
- Explorar de qué manera los mecanismos de prevención y detección de la corrupción de la CC son o no sensibles al género.

En términos metodológicos, se llevará a cabo un seguimiento de la discusión de las reuniones de la Convención, incluida la posibilidad de entrevistar a actores clave durante el proceso. Junto con especialistas y la sociedad civil, se trabajará en un marco analítico para la sistematización, que luego será utilizado para la elaboración del informe. Se considera la elaboración de una estrategia (y una metodología) para el seguimiento, incluida la planificación de recursos y los tiempos requeridos, la elaboración de mapas de actores pertinentes, la determinación de los temas, los riesgos y los obstáculos fundamentales para una supervisión adecuada; y el análisis de la experiencia comparativa, como puntos de referencia para el informe.

III. Riesgos y medidas de mitigación

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo/fecha	Probabilidad	Impacto	Acciones de mitigación/Responsable
Seguridad	Pandemia de la Covid-19 y las cuarentenas establecidas como medidas de protección	Probable	Medio	Ajustes en la metodología de trabajo y ajustes en la planificación del plan de trabajo
Seguridad	Protestas sociales y manifestaciones	Ocasional	Medio	Fortalecimiento de la coordinación con los instituciones aliadas y plan de trabajo adaptativo

IV. Modalidad de gestión

El proyecto se ejecutará bajo la modalidad DIM por el PNUD de acuerdo con las reglas y regulaciones del PNUD.

La iniciativa tendrá un Comité Directivo que apoyará en las decisiones políticas-estratégicas del proyecto y su función principal será la de realizar el seguimiento programático y financiero del proyecto (que incluye reportes mensuales de la ejecución financiera), la aprobación del plan de trabajo y los informes de seguimiento, y la evaluación final del proyecto. Además, el Proyecto contará con un Coordinador, quién estará a cargo de asegurar que se cumplan los objetivos, resultados y actividades del proyecto.

El Comité Directivo estará compuesto por el Coordinador del Área de Gobernanza y Territorio, el Asesor senior en Integridad del Área y el apoyo del Asociado del Área Gobernanza y Territorio.

El Comité Directivo del Proyecto es el encargado de conducir el proceso y tomar todas aquellas decisiones que garanticen que se cumplan los resultados esperados. Dentro de sus principales funciones están:

- La definición del plan de trabajo del Proyecto.
- La evaluación de los riesgos y acciones de mitigación que existan o se puedan surgir en el marco del Proyecto.
- Aprobar los ajustes al Plan de Trabajo en curso, según el monitoreo de los avances, evaluando el nivel de logro de los resultados y el proceso desarrollado en general.
- En la fase de cierre, analizar los resultados y preparar/aprobar los informes finales, técnico y financiero, del proyecto.

Este Comité sesionará según el proceso requiera, reuniéndose en al menos dos ocasiones: al inicio y al cierre del Proyecto. Todas las reuniones del Comité Directivo serán registradas en actas que recogen las materias discutidas y acuerdos adoptados y que se serán incorporadas al ciclo de monitoreo y evaluación del Proyecto.

V. Seguimiento

Actividad de Seguimiento	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Mensual, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La coordinación del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.
Seguimiento y Gestión de los Riesgos	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	El Comité Directivo del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.
Aprendizajes	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez durante la ejecución del Proyecto	La coordinación del diálogo con el Comité Directivo del Proyecto captará las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.
Revisar y efectuar correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez durante la ejecución del Proyecto	El Comité Directivo del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto al Comité Directivo y a otros actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el periodo.	Al finalizar el proyecto (Informe Final)	

Revisión del Proyecto (Comité Directivo)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, Comité Directivo) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar del Plan de Trabajo, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En la parte final del proyecto, el Comité Directivo realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Al menos una vez durante la ejecución del Proyecto	El Comité Directivo del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.
---	--	--	---

VI. Marco de resultados

PRODUCTO ESPERADO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA DE BASE		META PLANIFICADA
		VALOR	AÑO	
Producto 1: Informe final sobre la adopción, por parte de la Convención Constitucional de estándares de integridad y mecanismos para prevenir la corrupción, considerando variables de género en el análisis y en la identificación de lecciones aprendidas	Indicador 1.1 Informe de evaluación, elaborado y difundido, que incluye lecciones aprendidas e incorpora la dimensión de género en sus análisis y resultados.	0	2021	Meta 1.1 Informe elaborado, diseñado gráficamente y difundido.

VII. Plan anual de trabajo

Producto	Actividad	Responsable (Fuente de recursos)	Ítem presupuestario	Presupuesto (USD)
Producto 1: Informe final sobre la adopción, por parte de la Convención Constitucional de estándares de integridad y mecanismos para prevenir la corrupción, considerando variables de género en el análisis y en la identificación de lecciones aprendidas	Actividad 1 Elaboración de plan de trabajo, metodología de análisis, levantamiento de información de fuentes primarias y secundarias, análisis, análisis comparativo. Diseño de informe y difusión.	PNUD (TRAC 2)	71300 Consultores Nacionales 71400 Contratos de Servicio 72400 Costos Comunicaciones y difusión	20,000 20,000 20,000
			Total proyecto	60,000